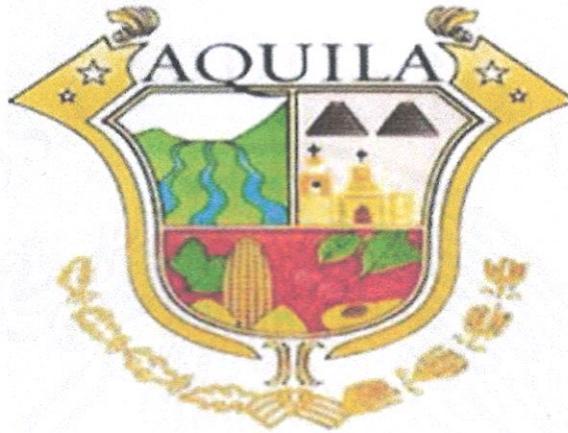




H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO AQUILA, VER.
2018-2021
"AQUILA, TRABAJANDO CON ACTITUD"



CODIGO DE ETICA

MUNICIPIO DE AQUILA, VER

ACTUALIZADO AL 30/06/18

AVENIDA MIGUEL HIDALGO S/N AQUILA, VER.
E-MAIL: municipio.aquila18@gmail.com

TEL/FAX: (01272)7420413



H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO AQUILA, VER.
2018-2021
"AQUILA, TRABAJANDO CON ACTITUD"



CARTA COMPROMISO

HAGO CONTAR QUE HE LEÍDO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y COMPRENDO EN TODOS SUS TÉRMINOS ESTE CÓDIGO DE ETICA QUE RIGE AL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, VERACRUZ.

ENTIENDO QUE SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO ES OBLIGATORIO PARA TODO EL PERSONAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE SOMETE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE AQUÍ SE SEÑALA.

FIRMA



H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO AQUILA, VER.

2018-2021

"AQUILA, TRABAJANDO CON ACTITUD"



INTRODUCCIÓN

EL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AQUILA, VERACRUZ, TIENE COMO OBJETIVO PRINCIPAL DAR A CONOCER AL ENTE Y LOS SERVIDORES PUBLICOS BAJO LOS VALORES Y PRINCIPIOS DE CARÁCTER ÉTICO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR SUS COMISIONES EN ESTE AYUNTAMIENTO.

EN BASE A LO ANTERIOR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, VERACRUZ EN BASE AL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA SON REGIDOS POR UN NUEVO ELEMENTO QUE ORDENA Y DA SENTIDO A LOS VALORES QUE SIRVEN COMO BASE. DENTRO DE LA ARDUA E IMPORTANTE TAREA COMO LO ES LA VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE LOS CUALES ES VITAL LA RENDICIÓN DE CUENTAS TANTO A LA CIUDADANÍA COMO A LOS ÓRGANOS ENCARGADOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DESIGNADOS A LOS AYUNTAMIENTOS.

DEBIDO A ESTO ES QUE TENEMOS EL COMPROMISO DURANTE EL EJERCICIO DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE NUESTRO MUNICIPIO, VERACRUZ, ADOPTEN LAS NORMAS ÉTICAS QUE GUÍEN NUESTRO ACTUAR, YA QUE ESTO SE DEBE DE VER REFLEJADO MEDIANTE NUESTRAS ACCIONES A DESEMPEÑAR MEDIANTE LOS ENTES FISCALIZABLES , YA QUE NUESTROS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LO ADMINISTRATIVO DEBEN DE RENDIR Y ATENDER LAS TAREAS ASIGNADAS CON CALIDAD, RESPETO, PROFESIONALISMO Y ÉTICA.

LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE CÓDIGO DE ÉTICA TIENE COMO PROPÓSITO EL FOMENTAR UNA CULTURA BASADA EN VALORES ÉTICOS QUE DIGNIFIQUEN EL RECTO DESEMPEÑO DE NUESTRAS FUNCIONES.



H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO AQUILA, VER.

2018-2021

"AQUILA, TRABAJANDO CON ACTITUD"



LOS VALORES ÉTICOS BAJO LOS CUALES DEBEN OBSERVARSE POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS SON LOS SIGUIENTES:

1.- EFICACIA Y EFICIENCIA

EL ENTE MUNICIPAL DEBE TRABAJAR CON EFICIENCIA EN FAVOR DE LAS PERSONAS RESOLVIENDO PROBLEMAS SOBRE UN TIEMPO DEFINIDO ADEMÁS DE SER EFICAZ EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS O EN ALGUN REQUIRIMIENTO O APOYO DEL CIUDADANO, TRABAJADOR Y DE ALGUNA DEPENDENCIA.

2.- RESPONSABILIDAD

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN SER RESPONSABLES EN SU HORARIO, DE SUS FUNCIONES QUE DESARROLLEN EN EL ÁMBITO DE SU TRABAJO, DEL ADECUADO MANEJO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE TODO LOS PROBLEMAS QUE PUDIERAN SUCITARSE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES.

3.- JUSTICIA

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, VERACRUZ SABEDORES DE LA IMPORTANCIA QUE TIENEN LOS VALORES ÉTICOS SABEN DE LO IMPORTANTE QUE ES EL ACTUAR JUSTAMENTE DE MANERA CONSIENTE, RESPETUOSA Y PRINCIPALMENTE EQUITATIVA.

4.- HONRADEZ

CUALIDAD QUE DEBEN TENER LAS Y LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE AQUILA, VERACRUZ QUE SON QUIENES ACTUARÁN DENTRO DE SU ÁREA LABORAL CON DILIGENCIA, RECTITUD, Y TRANSPARENTE. LA HONRADEZ SE DEBERÁ APLICAR DENTRO DEL DESEMPEÑO DE CADA UNA DE NUESTRAS LABORES PARA LA GENTE PARA CON NUESTRA ADMINISTRACIÓN 2018-2021. ASUMIENDO EL



H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO AQUILA, VER.

2018-2021

"AQUILA, TRABAJANDO CON ACTITUD"



COMPROMISO DE IMPULSAR UNA MAYOR TRANSPARENCIA EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

5.-INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD.

EL CONDUCIRSE CON INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD ES TAN NECESARIA AL IGUAL QUE TODOS LOS VALORES, SIN EMBARGO EL ACTUAR CON INDEPENDENCIA NOS PERMITE TOMAR LAS DECISIONES PERTINENTES BASADAS EN UN AMPLIO E INMEDIATO CRITERIO, EL SER OBJETIVO NOS CONLLEVA A LA INTEGRIDAD BAJO LAS PREMISAS DE RECTITUD Y PROBIDAD. LA IMPARCIALIDAD NOS PIDE ACTUAR EL JUICIO PREMATURO EN BENEFICIO O EN CONTRA DE NINGUNA PERSONA SIN DISTINCIÓN.

6.-TRANSPARENCIA EN LA RENCIÓN DE CUENTAS.

EL SERVIDOR PÚBLICO, DEBE CUMPLIR CON LAS LEYES QUE EMANEN EN EL AMBITO DE LA TRANSPARENCIA SUJETANDOSE EN LA EVALUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS ORGANOS FISCALIZADORES, DE FORMA CLARA Y CON VERACIDAD

7.- RESPETO

LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEBEN ACTUAR CON COORDIALIDAD, IGUALDAD Y RESPETANDO EN TODO MOMENTO A LA PERSONA EN CUALQUIER CONDICIÓN, GENERO, EDAD, ADEMAS DEL RESPETO A LAS PERSONAS TAMBIEN A LA CULTURA Y EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE.

8.- LEALTAD

LA LEALTAD DE LOS SERVIDORES AL MUNICIPIO DEBE SER DE TAL MANERA QUE TODA RESPONSABILIDAD QUE TENGA ES A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, Y CON BIEN COMUN EN FAVOR DE LA CIUDADANIA.



H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO AQUILA, VER.

2018-2021

"AQUILA, TRABAJANDO CON ACTITUD"



LOS VALORES ÉTICOS DE ESTE CODIGO DE ÉTICA SON PARA EL ALCANCE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DIRECTORES, EDILES, TRABAJADORES EN GENERAL Y QUE SE DEBEN CUMPLIR EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

EL CONTRALOR MUNICIPAL SERÁ EL ENCARGADO DE DAR A CONOCER EL PRESENTE CODIGO, ADEMÁS DE LA SUPERVISIÓN DEL MISMO, Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EJECUTAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES QUE DEN LUGAR.